



# Resolución Ministerial

Lima, 20 NOV. 2015

N° 240-2015-MIDIS

## VISTOS:

Los Informes N° 419-2015-MIDIS/SG/OGCAI y N° 433-2015-MIDIS/SG/OGCAI, emitidos por la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 419-2015-MIDIS/SG/OGCAI, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales comunica la invitación cursada por el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas – Oficina de País Ecuador al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para participar en el Seminario Internacional “Desafíos para superar la malnutrición”, a realizarse el 25 y 26 de noviembre de 2015, en la ciudad de Quito, República del Ecuador;

Que, el objetivo general del mencionado seminario es generar un espacio de diálogo multisectorial entre los tomadores de decisión del sector público, la academia, el sector privado y la cooperación internacional, para aportar en la discusión de los retos para enfrentar la malnutrición, generando insumos para su incorporación en las políticas públicas y para orientar la acción del PMA;

Que, de conformidad con la Ley N° 29792, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social es el organismo rector de las políticas nacionales de su responsabilidad, ejerciendo competencia exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno, en todo el territorio nacional, para formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materias de desarrollo e inclusión social, encaminadas a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales, en aquellas brechas que no pueden ser cerradas por la política social universal, regular, de competencia sectorial;

Que, en ese contexto, teniendo en consideración los documentos de Vistos, y que la invitación realizada al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social permitirá fortalecer la visión política del sector en la temática y, especialmente, permitirá intercambiar la experiencia peruana del Programa Articulado de Nutrición a un público internacional, frente a los desafíos para superar la malnutrición en grupos vulnerables, resulta de interés institucional autorizar la participación de la Viceministra de Políticas y Evaluación Social en el indicado evento;

Que, el citado viaje no irrogará gastos al Tesoro Público, los cuales serán cubiertos por los organizadores del evento, de acuerdo a los documentos de Vistos;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; así como en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje de la señora Ariela María de los Milagros Luna Florez, Viceministra de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 24 al 27 de noviembre de 2015, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** La presente autorización de viaje no irroga gastos al Estado, ni otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la funcionaria a que se refiere el artículo 1 de la presente resolución deberá presentar, ante la titular de la Entidad, un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el referido viaje.

**Artículo 4.-** Encargar las funciones del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social a la señora Norma Edelmira Vidal Añaños, en adición a sus funciones como Viceministra de Prestaciones Sociales, a partir del 24 de noviembre de 2015 y en tanto dure la ausencia de su titular.

**Regístrese y comuníquese.**



Paola Bustamante Suárez  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

